

QUILMES, 31 ENE 2008

VISTO el Expediente N° 827-1022/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra del señor JUAN PABLO BENÍTEZ.

Que el mencionado precedentemente realizará tareas de coordinación de migración de datos y personalizaciones para el sistema SIU – Guaraní, y la administración y mantenimiento del motor de base de datos INFORMIX del sistema SIU-Guaraní para la Secretaría Académica de la Universidad.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$32.400,00).

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 381/07 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2008 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 101/07 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, del señor JUAN PABLO BENÍTEZ, DNI N° 26.601.730, por un monto que asciende a la suma total de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$32.400,00).



00047



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto Ejercicio 2008, Programa 01.02.00.08, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
CM
JD

RESOLUCIÓN (R) N°: **00047**

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES